



## Piden preservar cultura, lengua y conocimientos tradicionales de comunidades indígenas en el proceso educativo



Boletín No. 6937

- El diputado Murat Hinojosa (PRI) propone modificar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa (PRI) propuso reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que las autoridades de los tres ámbitos de gobierno establezcan mecanismos para garantizar la preservación y promoción de la cultura, lengua y conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas en el proceso educativo de niñas, niños y adolescentes.

Para ello, plantea una adición al artículo 57 de dicha ley, para reconocer el valor de estos tres elementos como parte fundamental de la identidad y el desarrollo integral de las y los estudiantes indígenas.

La iniciativa señala que la educación intercultural bilingüe no sólo es fundamental y justa para las niñas y niños indígenas, sino que beneficia a toda la sociedad mexicana, ya que promueve la valoración y el respeto por la diversidad cultural y lingüística del país.

Precisa que la educación intercultural bilingüe facilita el aprendizaje al utilizar la lengua materna de las y los estudiantes como puente hacia la comprensión de otros conocimientos y habilidades de este sector.

Este enfoque educativo, agrega, ayuda a prevenir la marginación y la discriminación de los niños indígenas en el sistema educativo, al tiempo que fortalece su identidad cultural y su sentido de pertenencia.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

15/07/2024

LEGISLATIVO

La propuesta, turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, estima que, si la educación tradicional no cuenta con el sentido de inclusión de la cultura y las tradiciones indígenas, genera desigualdades estructurales en términos de acceso a la educación, su calidad y a los recursos educativos.

Además, las barreras lingüísticas pueden dificultar el proceso educativo de las niñas y los niños indígenas, lo cual también contribuye a las tasas de deserción escolar.

Menciona que la Constitución Política reconoce la pluriculturalidad del país y establece el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación, autonomía y el reconocimiento de su identidad y cultura, así como el derecho a una educación bilingüe e intercultural que tome en cuenta sus formas de vida, tradiciones, costumbres y cosmovisión.

En México, agrega, el reconocimiento constitucional de la diversidad cultural proporcionó una base sólida para respaldar la inclusión de disposiciones específicas para la preservación de la cultura de las y los niños indígenas a través de la educación; de ahí la importancia de modificar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

--ooOoo--